

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-12476 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Por Decreto de 27 de agosto del año en curso, se ha resuelto delegar el día 28 de agosto de 2014, en la primera teniente de alcalde doña Monserrat Lisaso Herrería, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2568/1986.

Piélagos, 27 de agosto de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2014/12476](#)